



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución Directoral UGEL Mariscal Cáceres N.º 000125 -2023

Juanjuí, 20 ENE 2023

Visto el Expediente N.º 024-2022482338, con tres (03) folios útiles, de fecha 19-01-2022, presentado por el director de la Institución Educativa N.º 0319 de Nuevo Jaén, Distrito Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín; sobre Inscripción de Consejo Directivo de APAFA 2023-2024; que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N.º 28628 en el Artículo 1º precisa que las APAFA tienen como objetivo regular la participación de los Padres de Familia y de sus asociados en las instituciones educativas públicas y en otros niveles de la gestión del sistema educativo, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad educativa.

Que, la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de las Instituciones Educativas es una organización estable de personas naturales, sin fines de lucro, de personería jurídica de derecho privado y puede inscribirse en los Registros Públicos. Es regulada por el Código Civil, en lo que sea pertinente.

Que, la Asociación de Padres de Familia tiene las atribuciones de participar en el proceso educativo de los hijos de sus asociados, buscando la inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades.

Que, el Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia es el Órgano ejecutivo de la APAFA. Sus integrantes son elegidos solo por voto directo, universal y secreto. Su mandato es del 01-01-2023 al 31-12-2024. No hay reelección inmediata.

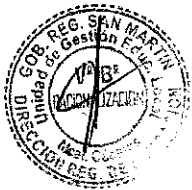
Que, con Expediente N.º 024-2022482338, con tres (03) folios útiles, de fecha 19-01-2023, presentado por el director de la Institución N.º 0319 de Nuevo Jaén, Distrito Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, mediante el cual solicita reconocimiento y registro en el Libro de APAFA al Consejo Directivo de Padres de Familia.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como institución desconcentrada del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad de reconocer y registrar en el Libro de APAFA, mediante acto resolutivo al nuevo Consejo Directivo y Vigilancia de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa antes mencionada.

Estando a lo opinado por el Sistema de Racionalización y lo autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres.

De conformidad a lo facultado por la Ley de

bases de la Descentralización N.º 27783; D.S. N.º 015 - 2002 - ED; Ley N.º 28628; Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y REGISTRAR, en el Libro de APAFA a los integrantes del Consejo Directivo de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa, N° 0319 de Nuevo Jaén, Distrito Campanilla,, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, periodo 01-01-2023 al 31-12-2024, que se detalla a continuación:

CONSEJO DIRECTIVO DE APAFA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
GUEVARA RUBIO, José Walter	Presidente	33655983	220602319	2023 al 2024
ALVARADO FERNANDEZ, Ronaldo	Vicepresidente	43933699		
TARRILLO RUBIO, Ulises	Secretario	27734277		
PEÑA NEYRA, Mariolinda	Tesorero	47426861		
LOBAN YAJAHUANCA, Florencia	Vocal I	27848684		
MERINO ABAD, Isomiro	Vocal II	43930867		
LOZANO SANCHEZ Liliana	Vocal III	48231112		

CONSEJO DE VIGILANCIA				
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	D.N.I.	COD. REG.	VIGENCIA
RAMIREZ ROJAS, Teodoro	Presidente	48438948	220602319	2023 al 2024
VARGAS MOLINA, Lucy	Secretaria	45038393		
BUSTAMANTE SANCHEZ, JOSE H	Vocal	41796313		

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres a la Institución Educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las Unidades Orgánicas de la UGEL.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

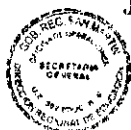
JMPT/D-UGEL
NPL/JAGI
EDM/A
ECSH/AR
20/01/2023



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJUI

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanjui, 20 ENE 2023



Norita Bardaloz Vázquez
SECRETARIA GENERAL